INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°: 16/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES- ID N° 424.646

Asunción, 06 de julio de 2023

Señores:
Presidente y Miembros del Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 26, Acta N° 20 de fecha 18 de mayo del 2023 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar la realización de los trámites para el llamado y que aprueba las especificaciones técnicas y la Carta de Invitación del llamado en la modalidad de Contratación Directa, para la "Recarga de Extintores para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines".

1. Antecedentes:

a) ID: 424.646
b) Disponibilidad Presupuestaria: Objeto de Gasto 351, Compuestos químicos, hasta la suma de Gs. 20.000.000, del presupuesto general de gastos tipo 1 aprobado para el presente ejercicio.

2. Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 57 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante, se ha fijado para la fecha 07 de junio de 2023 el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de ofertas, siendo las 10:30 horas se procede a la apertura de los sobres, contándose con la presentación de los siguientes oferentes:

- ✓ **EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA**
- ✓ **FIRE MASTERS S.R.L**
- ✓ **OXIPAR S.A.**

Monto de las Ofertas:

Seguidamente se detalla las ofertas presentadas. El sistema de adjudicación establecida en la Carta de Invitación.

N°	Oferente	Precio Total (IVA incluido)
1	OXIPAR S.A	Gs.1.196.807
2	FIRE MASTERS S.R.L.	Gs.1.275.400
3	EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	Gs.1.404.000

3. Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura

No se han dejado observaciones durante el Acto de Apertura.

4. Análisis y Verificación de la Documentación sustancial Presentada.

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 METODO DE EVALUACIÓN en el punto 1. A continuación se procederá a verificar la oferta en precio, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en la Carta de Invitación.

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Abg. Carlos González Del Puerto
Asesor Legal
Caja Bancaria

5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

DOCUMENTOS	OXIPAR S.A	FIRE MASTERS S.R.L.	EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA
Formulario de Oferta *	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en los presupuestos del inciso "a" del artículo 40.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta y Cumple SIPE ACTIVO	Presenta y Cumple SIPE ACTIVO	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta y Cumple SIPE ACTIVO	Presenta y Cumple SIPE ACTIVO	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*) (Personas fisicas)	NO APLICA	NO APLICA	Presenta y Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) (Personas Físicas)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC (Personas fisicas)	NO APLICA	NO APLICA	Presenta y Cumple SIPE ACTIVO

Seguidamente, se procede a verificar el precio ofertado por las Empresas presentadas, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia del mismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

6-Planilla Comparativa de Precios Unitarios

Se adjunta Anexo 1 – Cuadro Comparativo

7-APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

En atención al MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL, el mismo establece cuanto sigue:
Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; ***en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.***
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen *de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.*
Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Por consiguiente:

Oferente: OXIPAR S.A.- PRESENTA DOCUMENTO DE SEDE CENTRAL EN LA AVDA MONSEÑOR RODRIGUE KM 5 ½ DE CIUDAD DEL ESTE Y CONSIDERANDO QUE EL SIGUIENTE OFERENTE FIREMASTERS CUMPLE CON EL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL DEMOSTRANDO EL PRECIO MAS BAJO SEGÚN LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN LO ESTIPULADO EN LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** se instala en el primer lugar y se prosigue con la evaluación correspondiente.

Alfredo Bareiro
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

8- Verificación de Datos del SINARH de la empresa con mejor precio

Se procedió a la verificación por los medios disponibles, de los datos de los representantes de las empresas oferentes, a los efectos de corroborar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", por lo tanto, si los mismos apareces en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, según el siguiente listado.

Nombre y Apellido	Nº de Cedula de Identidad	Empresa Oferente
MARCOS ANTONIO TRONCOSO TORRES	1.477.586	**FIRE MASTERS S.R.L.**
ANA MARIA LOPEZ DE TRONCOSO	1.990.479	
MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER	281.542	

Según constancias de la Secretaria de la Función Pública se pudo verificar que los representantes de la empresa oferente no registran datos en las nóminas de funcionarios permanentes o contratados (altas y bajas) SINARH.

9- Análisis del Promedio de Facturación

Detalle de contratos presentados por la firma FIRE MASTERS S.R.L.

N°	Año	Contratante	Documento	Descripción	Monto
1	2020	CONGRESO NACIONAL	ORDEN DE COMPRA	Servicio de Recarga de Extintores- ID N° 377.419	12.552.000
2	2021	PODER JUDICIAL	CONTRATO	RECARGA DE EXTINTORES ID Nº 391.835	23.710.000
3	2022	PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCION DPTO CENTRAL	CONTRATO	'SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"- ID 408.877	10.000.000
TOTAL					**46.262.000**

Monto a Contratar	Mínimo 10% de la Oferta	Facturación	Cumple/No Cumple
Gs. 20.000.000	Gs.2.000.000.	Gs. 46.262.000	Cumple

10- Análisis de la documentación formal:

Documentos	FIRE MASTERS.R.L.
Constancia SIPE	1744218
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta y Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta y Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta y cumple
Formulario de Declaración Jurada de Miembros	Presenta y cumple

11- Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 28° estipula lo siguiente: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y a lo dispuesto en el Articulo 65 del Decreto N° 2992/19 que prescribe:

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Y a lo establecido en el Articulo 34 inc. c) que estipula: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, la **Empresa OXIPAR S.A.,** reúne las condiciones contempladas en la Carta de Invitación del presente llamado.

12- Conclusión y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la siguiente firma:

CUADRO DE ADJUDICACION					
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 16/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" ID N° 424.646					
OFERENTE ADJUDICADO: FIRE MASTERS S.R.L. con Ruc N°: 80022912-6.					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO ADJUDICADO FIRE MASTERS S.R.L.
					PRECIO UNITARIO
1	Mantenimiento y carga ECO de 04 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	392.000
2	Mantenimiento y carga CO2 de 04 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	50.000
3	Mantenimiento y carga CO2 de 05 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	62.500
4	Mantenimiento y carga ECO de 06 kg	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	588.000
5	Mantenimiento y carga PQS de 01 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	19.900
6	Mantenimiento y carga PQS de 04 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	32.600
7	Mantenimiento y carga PQS de 06 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	48.900
8	Mantenimiento y carga PQS de 10 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	81.500
TOTAL					1.275.400

FIRE MASTERS S.R.L. con RUC 80022912-6 por el monto total de **Gs. 1.275.4000** *(guaraníes un millón doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos)* IVA incluido.

Se adjuntan los siguientes documentos:
Acta de Apertura de Ofertas.
Cuadro Comparativo de precios.
Cuadro de Precios Adjudicados.

Atentamente.

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

VERIFICADOS LOS INDICADORES FINANCIEROS

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 16/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" ID N° 424.646

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO REFERENCIAL	OXIPAR S.A	% DE VARIACION	FIRE MASTERS S.R.L.	% DE VARIACION	EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	% DE VARIACION
					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	Mantenimiento y carga ECO de 04 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	560.000	347.200	-38%	392.000	-30%	418.000	-25%
2	Mantenimiento y carga CO2 de 04 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	92.000	57.040	-38%	50.000	-46%	60.000	-35%
3	Mantenimiento y carga CO2 de 05 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	107.667	66.754	-38%	62.500	-42%	80.000	-26%
4	Mantenimiento y carga ECO de 06 kg	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	840.000	520.800	-38%	588.000	-30%	630.000	-25%
5	Mantenimiento y carga PQS de 01 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	74.667	46.294	-38%	19.900	-73%	25.000	-67%
6	Mantenimiento y carga PQS de 04 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	48.000	29.760	-38%	32.600	-32%	36.000	-25%
7	Mantenimiento y carga PQS de 06 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	88.000	54.560	-38%	48.900	-44%	60.000	-32%
8	Mantenimiento y carga PQS de 10 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	120.000	74.400	-38%	81.500	-32%	95.000	-21%
TOTAL GENERAL					**1.930.333**	**1.196.808**	-38%	**1.275.400**	7%	**1.404.000**	17%

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria

CUADRO DE ADJUDICACION					
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 16/2023 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" ID N° 424.646					
OFERENTE ADJUDICADO: FIRE MASTERS S.R.L. con Ruc N°: 80022912-6.					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO ADJUDICADO FIRE MASTERS S.R.L.
					PRECIO UNITARIO
1	Mantenimiento y carga ECO de 04 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	392.000
2	Mantenimiento y carga CO2 de 04 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	50.000
3	Mantenimiento y carga CO2 de 05 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	62.500
4	Mantenimiento y carga ECO de 06 kg	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	588.000
5	Mantenimiento y carga PQS de 01 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	19.900
6	Mantenimiento y carga PQS de 04 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	32.600
7	Mantenimiento y carga PQS de 06 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	48.900
8	Mantenimiento y carga PQS de 10 kg.	1	UNIDAD	CILINDRO DE ACERO	81.500
TOTAL					1.275.400

CONTRATO ABIERTO	
MONTO MINIMO:	10.000.000
MONTO MAXIMO	20.000.000

ALFREDO BAREIRO
Gerente Administrativo
Caja Bancaria

Asesor Legal
Interino

Marcia Recalde
Gerente Financiero
Caja Bancaria